

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS - SERVICIO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la concesión en régimen de concurrencia competitiva con destino a infraestructuras deportivas, culturales y parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora, año 2024.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación constituida al amparo de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones entre las Entidades Locales, con destino a infraestructuras deportivas, culturales, y parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora para el año 2024, aprobado por la Junta de Gobierno de la Corporación en fecha 28 de febrero de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 28, de fecha 6 de marzo de 2024, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por el Sr. Diputado Delegado de Obras se dicta orden de incoación del expediente con fecha 9 de febrero de 2024, relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones entre las entidades locales, con destino al plan de infraestructuras deportivas, culturas y parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora, anualidad 2024.

Segundo.- Consta documento contable de retención de crédito, de fecha 13 de febrero de 2024, según el siguiente cuadro de financiación:

OBRAS	FINANCIACIÓN DIPUTACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA
Instalaciones deportivas	1.000.000,00 €	32 3420 76200
Instalaciones culturales	300.000,00 €	32 3340 76200
Parques infantiles y biosaludables	700.000,00 €	32 1710 76200
TOTAL	2.000.000,00 €	

Tercero.- Por técnicos del servicio se ha procedido a la elaboración de las correspondientes bases, cuya aprobación constituye el objeto de este informe.

Cuarto.- El Pleno de la Diputación, en su sesión de fecha 2 de febrero de 2024, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zamora 2024, incluyéndose esta línea de subvenciones para la ejecución de obras a los municipios de la provincia para el ejercicio 2024, por importe de 2.000.000 € y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 17, de fecha 9 de febrero de 2024.

Quinto.- La Junta de Gobierno de la Corporación en sesión ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2024, aprueba las bases que han de regir la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subven-

R-202402007



ciones entre las entidades locales, con destino a infraestructuras deportivas, culturales, parques infantiles y biosaludables de la provincia de Zamora para el año 2024.

Sexto.- Las bases que han de regir la convocatoria se publican en el Boletín Oficial de la Provincia número 28, de miércoles 6 de marzo de 2024.

Séptimo.- El día 26 de marzo de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Octavo.- Existe documento contable de autorización del gasto expedido por la Intervención con fecha 28 de febrero de 2024 y número de operación 220240002696 por importe de 2.000.000,00 €.

Noveno.- Consta Acta, de fecha 6 de junio de 2024, de la Comisión de Evaluación prevista en la convocatoria en la que se propone lo siguiente:

“Primero.- Inadmitir las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Peñausende y Valcabado, por presentación fuera del plazo establecido.

Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Villalube en relación con la inversión denominada “Mejora de instalaciones deportivas en Villalube”.

Segundo.- Desestimar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de valoración de solicitudes, las presentadas por los ayuntamientos que se indican a continuación:

- Losacio (inversión supletoria) y Olmillos de Castro (inversión supletoria), por no subsanar la solicitud presentada.
- Ferreras de Arriba, por superar en un 40% el importe en suministro de la inversión total, contraviniendo con ello la base 1 de la convocatoria.
- Manzanal de los Infantes, por cambiar la inversión solicitada fuera de plazo.
- Villanueva de las Peras, por solicitar una actuación que no es objeto de esta convocatoria.

Tercero.- Admitir las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que figuran en el Anexo I, concediéndoles la puntuación indicada.

Cuarto.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones objeto de la convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II, en concepto de beneficiarios de la subvención, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose la subvención para las inversiones que hayan sido solicitadas.

En las líneas 1 y 2, existen más solicitudes que presupuesto, por lo que el corte de beneficiarios se establece por la propia limitación económica.

Sin embargo, en la línea 3, una vez resuelto el listado de beneficiarios con inversiones preferentes, al no agotar el crédito presupuestario disponible, se permite la aceptación como beneficiarios de 3 ayuntamientos con inversión supletoria en esta línea.

Quinto.- Notificar la resolución provisional a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de diez días para



presentar alegaciones. Si no se presentaran alegaciones o éstas no guardaran relación directa con el objeto de esta convocatoria o no tengan sustantividad propia, en este caso la propuesta de resolución provisional formulada tendrá el carácter de definitiva.”

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Para la evaluación de las solicitudes se han aplicado los criterios de valoración establecidos en la base reguladora décima de las que regulan la Convocatoria.

Serán objeto de subvención, las obras con destino a infraestructuras deportivas, culturales, y parques infantiles y biosaludables de los Ayuntamientos de la provincia de Zamora con población inferior a 20.000 habitantes.

Será objeto de financiación una única actuación y en concreto se financiarán las siguientes líneas:

Línea 1.- Instalaciones deportivas de titularidad municipal: Nuevas instalaciones deportivas, recuperación y mejora de instalaciones existentes, obras de accesibilidad y eficiencia energética de las mismas (iluminación y climatización).

Se excluyen de la subvención elementos electrónicos como marcadores y material deportivo.

Línea 2.- Instalaciones culturales de titularidad municipal: obra de nueva construcción, mejora y equipamientos de bibliotecas, salas de lectura, museos, centros de interpretaciones, salones culturales, teatros y otro tipo de instalaciones de uso exclusivamente cultural.

Línea 3.- Parques infantiles y parques biosaludables de titularidad municipal: obra de nueva construcción, mejora, cerramiento de los mismos o sustitución de solados para adaptarlo a la normativa y adquisición de elementos para parques infantiles y parques biosaludables.

* La subvención para la adquisición de elementos mobiliarios y equipamientos en estas tres líneas de actuación no podrá superar en ningún caso el 40% de la inversión total.

II. La dotación presupuestaria para la concesión de las subvenciones previstas en la Convocatoria es de 2.000.000,00 euros con cargo a las aplicaciones 32 171.0 762.00 (parques infantiles y biosaludables), 32 342.0 762.00 (instalaciones deportivas) y 32 334.0 762.00 (instalaciones culturales) de los presupuestos del ejercicio 2024.

III. De acuerdo con lo señalado en la Base Novena, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Evaluación, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitantes, la puntuación obtenida, la cuantía solicitada, concedida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla. En la misma resolución se incluirá aquellos solicitantes que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de la subvención.

R-202402007



Esta propuesta de resolución provisional será notificada a los interesados, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Se podrá prescindir de este trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

IV.- Las subvenciones reguladas en la convocatoria referida son compatibles con cualquier otra que, para la misma finalidad, reciba el beneficiario, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos nacionales o internacionales, siempre que en su totalidad no superen el coste total de la actividad. (Base octava).

V.- Según la base novena, de las que regulan la convocatoria, es necesario que el beneficiario acepte expresamente la subvención en el plazo de diez días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución definitiva. En caso contrario se entenderá que desiste de la petición.

VI.- Consta Acta de fecha 6 de junio de 2024 de la Comisión de Evaluación prevista en la convocatoria, que se reúne a efectos de valorar las solicitudes presentadas:

Los miembros de la comisión, examinadas las 226 solicitudes (entre preferentes y supletorias) de subvención registradas, acuerdan:

- Inadmitir las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Valcabado y Peñausende, por haber sido presentadas fuera del plazo establecido en las bases de la subvención.
- Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Villalube en relación con la inversión denominada "Mejora de instalaciones deportivas en Villalube".

Tras estos acuerdos, las solicitudes admitidas son 223 (entre preferentes y supletorias).

2.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Comisión, a continuación, procede a examinar si todas las solicitudes admitidas reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria, comprobando que se realizaron los oportunos requerimientos de subsanación o mejora de solicitud, concediéndoles un plazo de diez días para subsanar los errores, tal y como establece el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y acordando, por unanimidad de los miembros, 1) tener por desistidos a los solicitantes que, desatendiendo el requerimiento, no entregaron la documentación requerida o la presentada fue insuficiente, y 2) desestimar las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

2.a.- Desestimar las siguientes solicitudes por no subsanar la documentación requerida.

- * El Ayuntamiento de Losacio (en la inversión solicitada como supletoria) no subsana la memoria presentada inicialmente, que superaba en un 40% el importe en suministro de la inversión total, contraviniendo con ello las bases de la convocatoria.
- * El Ayuntamiento de Olmillos de Castro (en la inversión solicitada como supletoria) no subsana la memoria presentada inicialmente, que superaba en un



40% el importe en suministro de la inversión total, contraviniendo con ello las bases de la convocatoria.

2.b.- Desestimar las solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

- * El Ayuntamiento de Ferreras de Arriba, por superar en un 40% el importe en suministro de la inversión total, contraviniendo con ello la base 1 de la convocatoria.
- * El Ayuntamiento de Manzanal de los Infantes no subsana la solicitud de la inversión, en relación con la financiación exigida a las entidades, que será de al menos 25% de la inversión total. Presenta nueva documentación solicitando una inversión distinta de la inicial, en otra línea, y cuya documentación presentada representa en suministro el 100% de dicha inversión.
- * El Ayuntamiento de Villanueva de las Peras. Solicita una inversión para la línea 3, y al requerimiento de subsanación, de la documentación aportada a tal efecto, se observa que la inversión no se corresponde a esa línea, y que, en cualquier caso, estudiada la memoria presentada inicialmente, se determina que la actuación solicitada no se corresponde con el objeto de esta convocatoria.

2.c.- Respecto de las solicitudes que sí reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la Comisión, valorar las solicitudes con arreglo a los criterios establecidos en la base décima, aplicados en la forma que se describe a continuación:

A. Los criterios de selección y de valoración serán los siguientes:

La Diputación de Zamora financiará aquellas obras que sean seleccionadas según los criterios de selección y de valoración siguientes y hasta agotar el total de la cantidad que en su día se habilite para tal fin.

Los Ayuntamientos beneficiarios que resulten de aplicar los criterios de selección y valoración siguientes, obtendrán como máximo la siguiente subvención:

* *Línea 1.-* Instalaciones deportivas, el importe máximo subvencionado por la Diputación para cada beneficiario será de 18.750,00 €, más la aportación del Ayuntamiento que será como mínimo del 25%.

* *Línea 2.-* Instalaciones culturales, el importe máximo subvencionado por la Diputación para cada beneficiario será de 15.000,00 €, más la aportación del Ayuntamiento que será como mínimo del 25%.

* *Línea 3.-* Parques infantiles y parques biosaludables, el importe máximo subvencionado por la Diputación para cada beneficiario será de 7.500,00 €, más la aportación del Ayuntamiento que será como mínimo del 25%.

Línea 1.- Instalaciones deportivas.

Según el objeto de la actuación:

A/ Instalaciones de nueva creación: 1 punto.

B/ Renovación de instalaciones existentes: 3 puntos.

C/ Obras de mejora de la eficiencia energética en el interior de las instalaciones ya existentes: 3 puntos.

D/ Obras de accesibilidad en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

R-202402007



La acreditación de estos requisitos se efectuará a través del proyecto o memoria descriptiva de la actuación.

Según el uso de las instalaciones deportivas:

- A/ Que sean usadas como titular por 1 club deportivos en competiciones: 2 puntos.
- B/ Que sean usadas como titular por 2 clubes deportivos en competiciones: 4 puntos.
- C/ Que sean usadas como titular por 3 o más clubes deportivos en competiciones: 6 puntos.

Será necesario para acreditar este requisito que el Ayuntamiento junto a su solicitud presente certificado del Secretario-Interventor que acredite el uso de los clubes deportivos y descripción de los mismos.

Tendrán la consideración de clubs deportivos los que figuren inscritos en el Libro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León.

Los clubes deportivos deberán tener relación entre su actividad y la propia actividad de la instalación deportiva solicitada. No serán valorados aquellos que carezcan de esta condición.

Criterios de la población:

- * Municipios de menos de 500 habitantes: 2 puntos.
- * Municipios de 501 a 1.000 habitantes: 3 puntos.
- * Municipios de 1.001 a 2.000 habitantes: 4 puntos.
- * Municipios de 2.001 a 20.000 habitantes. 5 puntos.

Criterios de dispersión geográfica:

- * Municipios con 1 anejo: 2 puntos.
- * Municipios con 2-3 anejos: 3 puntos.
- * Municipios con 4-5 anejos: 4 puntos.
- * Municipios con 6 o más anejos. 5 puntos.

Para el cómputo de este criterio de valoración la Entidad local menor computa como un anejo.

Para la determinación de los núcleos de población y del número de habitantes empadronados en la Entidad Local se tendrá en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

El último padrón del INE publicado a fecha de publicación de esta convocatoria (6 de marzo de 2024) es el correspondiente al 2023 publicado en el BOE n.º 306 de fecha 23 de diciembre de 2023 (Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023) y que es el que la Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta.

Línea 2.- Instalaciones culturales.

1.- Según el objeto de la actuación:

- A/ Instalaciones de nueva creación: 1 punto.
- B/ Renovación de instalaciones existentes: 3 puntos.
- C/ Obras de mejora de la eficiencia energética en el interior de las instalaciones ya existentes: 3 puntos.
- D/ Obras de accesibilidad en instalaciones ya existentes: 3 puntos.



La acreditación de estos requisitos se efectuará a través del proyecto o memoria descriptiva de la actuación.

2.- Criterios de la población:

- * Municipios de menos de 500 habitantes: 2 puntos.
- * Municipios de 501 a 1.000 habitantes: 3 puntos.
- * Municipios de 1.001 a 2.000 habitantes: 4 puntos.
- * Municipios de 2.001 a 20.000 habitantes. 5 puntos.

3.- Criterios de dispersión geográfica:

- * Municipios con 6 ó más anejos. 5 puntos.
- * Municipios con 4-5 anejos: 4 puntos.
- * Municipios con 2-3 anejos: 3 puntos.
- * Municipios con 1 anejo: 2 puntos.

Para el cómputo de este criterio de valoración la Entidad local menor computa como un anejo.

Para la determinación de los núcleos de población y del número de habitantes empadronados en la Entidad Local se tendrá en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

El último padrón del INE publicado a fecha de publicación de esta convocatoria (6 de marzo de 2024) es el correspondiente al 2023 publicado en el BOE N° 306 de fecha 23 de diciembre de 2023 (Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023.) y que es el que la Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta.

Línea 3.- Parques infantiles y parques biosaludables.

1.- Según el objeto de la actuación:

A/ Instalaciones de nueva creación: 1 punto.

B/ Renovación de elementos o mejora de instalaciones ya existentes: 3 puntos.

C/ Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

D/ Obras de accesibilidad en instalaciones ya existentes: 3 puntos.

Las acreditaciones de estos requisitos se efectuarán a través del proyecto o memoria descriptiva de la actuación.

2.- Criterios de la población:

- * Municipios de menos de 500 habitantes: 2 puntos.
- * Municipios de 501 a 1.000 habitantes: 3 puntos.
- * Municipios de 1.001 a 2.000 habitantes: 4 puntos.
- * Municipios de 2.001 a 20.000 habitantes. 5 puntos.

3.- Criterios de dispersión geográfica:

- * Municipios con 1 anejo: 2 puntos.
- * Municipios con 2-3 anejos: 3 puntos.
- * Municipios con 4-5 anejos: 4 puntos.
- * Municipios con 6 ó más anejos. 5 puntos.



Para el cómputo de este criterio de valoración la Entidad local menor computa como un anejo.

Para la determinación de los núcleos de población y del número de habitantes empadronados en la Entidad Local se tendrá en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente convocatoria.

El último padrón del INE publicado a fecha de publicación de esta convocatoria (6 de marzo de 2024) es el correspondiente al 2023 publicado en el BOE N° 306 de fecha 23 de diciembre de 2023 (Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023.) y que es el que la Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta.

Criterios de desempate.

En caso de empate de los puntos obtenidos y a efectos exclusivamente de su inclusión como beneficiario de la subvención, se tendrá en cuenta para deshacer el mismo, el mayor número de anejos del Ayuntamiento, y si persistiera el empate, el mayor número de habitantes del municipio.

VII. Todos los beneficiarios de la subvención se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Zamora (Expte. 39/2024), así como en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes (incluidos en el expediente de solicitud del Ayuntamiento).

VIII. Todos los beneficiarios de la subvención han acreditado en la forma establecida en las bases que las respectivas Entidades no se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

IX.- Respecto al órgano competente debemos partir del artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que indica que la competencia para conceder subvenciones en las corporaciones locales corresponde a los órganos que tengan atribuidas tales funciones en la legislación de régimen local. Por otra parte, la normativa local no fija expresamente cuales son los órganos competentes para el otorgamiento de subvenciones, por lo que debemos acudir a la competencia residual del Presidente recogida en el artículo 34.1.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ahora bien, las competencias como órgano de concesión, gestión y reintegro de las subvenciones, tanto en régimen de concurrencia competitiva como de concesión directa, así como las relativas a la imposición de sanciones en esa materia, ha sido delegada en la Junta de Gobierno de la Diputación mediante Resolución de Presidencia núm. 2024-1822 de fecha 11 de abril de 2024.

El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, expresa en relación a la avocación que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.



En el presente caso, las circunstancias son de índole temporal motivadas por la necesidad de resolver y notificar sobre la concesión de la subvención a los beneficiarios, a fin que puedan iniciar las actuaciones subvencionadas lo antes posible, ayudando así al cumplimiento de los plazos de ejecución y justificación establecidos en la convocatoria.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Avocar las atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno como órgano de contratación, por circunstancias de índole jurídico temporal, definido ya en el Fundamento de Derecho VIII.

Segundo.- Inadmitir las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Peñausende y Valcabado, por presentación fuera del plazo establecido, y aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Villalube en relación con la inversión denominada "Mejora de instalaciones deportivas en Villalube".

Tercero.- Desestimar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de valoración de solicitudes, las presentadas por los Ayuntamientos que se indican a continuación:

- Losacio (inversión supletoria) y Olmillos de Castro (inversión supletoria), por no subsanar la solicitud presentada.
- Ferreras de Arriba, por superar en un 40% el importe en suministro de la inversión total, contraviniendo con ello la base 1 de la convocatoria.
- Manzanal de los Infantes, por cambiar la inversión solicitada fuera de plazo.
- Villanueva de las Peras, por solicitar una actuación que no es objeto de esta convocatoria.

Cuarto.- Admitir las solicitudes formuladas por los ayuntamientos que figuran en el Anexo I, concediéndoles la puntuación indicada.

Quinto.- Aprobar la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones objeto de la Convocatoria, a los solicitantes y por los importes que se relacionan en el Anexo II en concepto de beneficiarios de la subvención, en base a los criterios establecidos en la base décima de las que regulan la convocatoria concediéndose la subvención para las inversiones que hayan sido solicitadas.

Sexto.- Notificar la resolución provisional a los interesados, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de diez días para presentar alegaciones. Si no se presentaran alegaciones o éstas no guardaran relación directa con el objeto de esta convocatoria o no tengan sustantividad propia, en este caso la propuesta de resolución provisional formulada tendrá el carácter de definitiva.

Zamora, 24 de junio de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202402007



ANEXO I - ADMITIDOS

AYUNTAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LÍNEA	PREFERENCIA	SOLICITADO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO	N.º CREACIÓN	RENOVACIÓN	EFICIENCIA I	ACESESIBILIDAD	CLUBES	PADRON 2023	ANEJOS	P. POBLACION	P. ANEJOS	TOTAL
Alecinosa	REFORMA DE LA BIBLIOTECA EN LA CASA DE LA CULTURA DE ALGANCÉS	2	PREFERENTE	26.153,35 €	15.000,00 €	11.153,35 €	0	0	3	3	3	1.048	0	4	0	13
Acuña de Saugo	RENOVACIÓN PARQUE INFANTIL EN LA CALLE SOCIAL EN VALLUELA DE SAUGO	3	PREFERENTE	10.500,00 €	7.500,00 €	3.000,00 €	0	0	3	3	3	107	0	2	2.500,00 €	11
Afániz de Saugo	REPARACIÓN DE FRONTEO EN ALFAZ DE SAUGO	1	SUPLTORIA	31.720,21 €	15.000,00 €	16.720,21 €	0	0	3	3	0	123	1	2	0	10
Algodre	RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MANTENIMIENTO Y MEJORA EN	3	PREFERENTE	17.414,37 €	13.000,00 €	4.414,37 €	0	0	3	3	0	123	1	2	0	2
Almaraz de Duero	INSTALACIONES DEPORTIVA MUNICIPAL	1	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	0	142	0	2	0	0
Almendra de Saugo	RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ANDAMÁS	2	PREFERENTE	26.418,40 €	16.700,00 €	9.718,40 €	0	0	3	3	3	388	0	2	0	0
Andavías	RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ANDAMÁS	2	PREFERENTE	14.251,42 €	10.000,00 €	4.251,42 €	0	0	3	3	3	410	2	2	0	11
Andavías	RENOVACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN ANDAMÁS	2	PREFERENTE	10.457,46 €	7.500,00 €	2.957,46 €	0	0	3	3	0	430	0	2	0	5
Atcos de la Polvorosa	ADICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA MUNICIPAL DE ARCOS DE LA DEVALGOSA	1	PREFERENTE	20.428,19 €	15.321,14 €	5.107,05 €	0	0	3	3	0	214	0	2	0	0
Argañán	OBRAS DE MEJORA DEL PARQUE INFANTIL	3	PREFERENTE	6.508,35 €	4.801,20 €	1.627,00 €	0	0	3	3	0	74	0	2	0	0
Argullo	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LAS PISCINAS	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.700,00 €	6.300,00 €	0	0	3	3	3	214	0	2	0	11
Arquillos	INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN MEJORA Y MEJORA DE LAS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	0	116	0	2	0	0
Azabaca	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN ADECUACIÓN DE VESTIBULOS EN EL FRONTEO DE ASPEREGOS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	3	213	0	2	0	11
Azabaca	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN ADECUACIÓN DE VESTIBULOS EN EL FRONTEO DE ASPEREGOS	3	PREFERENTE	26.000,00 €	18.700,00 €	7.300,00 €	0	0	3	3	0	226	0	2	0	0
Azuarcos	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA Y MEJORA DE LAS PISCINAS EN LA LOCALIDAD DE ENTREPEÑAS	3	PREFERENTE	23.236,46 €	7.500,00 €	15.736,46 €	0	0	3	3	3	203	0	2	0	0
Azuarcos	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA Y MEJORA DE LAS PISCINAS EN LA LOCALIDAD DE ENTREPEÑAS	3	PREFERENTE	5.010,47 €	4.432,82 €	577,65 €	0	0	3	3	0	278	2	2	4	16
Balvar de los Montes	RENOVACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN BELVER DE LOS MONTES	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	3	233	0	2	0	11
Barramento	RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO, ADECUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE LA PISCINA DEGATICA EN PISTAS DE TENIS EN "LOS SALADOS" EN BARRAMENTO	1	PREFERENTE	24.918,33 €	18.388,75 €	6.529,58 €	0	0	3	3	3	17.261	0	2	0	14
Bembles	SOLADO PARQUE INFANTIL EN BENGILES	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	0	276	0	2	0	0
Bermillo de Saugo	REFORMA DEL VESTIBULO FEMENINO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BERMILLO DE SAUGO	1	PREFERENTE	34.854,14 €	18.750,00 €	16.104,14 €	0	0	3	3	3	988	0	2	0	5
Bermillo de Saugo	RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO Y PINTURA DE LA BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA	2	SUPLTORIA	20.091,92 €	15.000,00 €	5.091,92 €	0	0	3	3	0	988	0	2	0	17
Brebedo	MEJORA DEL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES DEPORTIVAS EN BREDEDO	2	PREFERENTE	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €	0	0	3	3	3	178	0	2	0	11
Brebedo	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN BREDEDO	1	PREFERENTE	11.500,00 €	8.625,00 €	2.875,00 €	0	0	3	3	0	209	0	2	0	0
Brinno de Utz	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN BRINNO DE UTZ	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	0	3	3	3	103	0	2	0	11
Burguete de Valverde	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN BURGUETE DE VALVERDE	3	PREFERENTE	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €	0	0	3	3	3	617	0	2	0	14
Burguete de Valverde	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN BURGUETE DE VALVERDE	3	SUPLTORIA	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €	1	0	0	0	0	617	1	3	2	6
Buñillo del Oro	PAVIMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE INFANTIL	3	PREFERENTE	9.375,00 €	7.031,25 €	2.343,75 €	0	0	3	3	0	84	0	2	0	0
Cabanas de Saugo	REPARACIÓN DE LOS PASOS EN EL CENTRO DE LA URBANIZACIÓN DE CABANAS DE SAUGO	2	PREFERENTE	15.000,00 €	11.250,00 €	3.750,00 €	1	0	0	0	0	139	0	2	0	0
Calzadilla de Tera	CONSTRUCCIÓN PARQUE BIOSALUDABLE EN CALZADILLA DE TERA	3	PREFERENTE	10.006,70 €	7.500,00 €	2.506,70 €	0	0	3	3	0	292	1	2	0	2
Camarzana de Tera	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL EN CAMARZANA DE TERA	3	PREFERENTE	10.001,01 €	7.500,00 €	2.501,01 €	0	0	3	3	3	736	0	2	0	15
Cardal	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE LA CALZADILLA DE TERA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	0	3	3	3	423	0	2	0	11
Castell	MEJORAS EN EL EDIFICIO DE USO SOCIAL EN CASTELL	2	SUPLTORIA	20.000,01 €	15.000,00 €	5.000,01 €	423	0	0	0	0	423	0	2	0	0
Castro	MEJORA EN LOCAL MUNICIPAL EN CASTRO	2	PREFERENTE	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €	0	0	3	3	3	204	0	2	0	11
Castro	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN EL FRONTEO MUNICIPAL	1	PREFERENTE	13.301,76 €	10.043,82 €	3.257,94 €	0	0	3	3	3	185	0	2	0	11
Casaseca de Campañán	OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SALÓN CULTURAL MUNICIPAL	2	PREFERENTE	8.092,20 €	6.069,15 €	2.023,05 €	0	0	3	3	0	97	0	2	0	0
Casaseca de las Chanas	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEJORAS DE LAS CHANAS DEPORTIVAS EN CASASCA DE LAS CHANAS	1	PREFERENTE	23.437,50 €	17.576,13 €	5.861,38 €	0	0	3	3	3	361	0	2	0	0
Castiello de la Guareña	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOCAL SOCIO CULTURAL	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	0	3	3	3	121	0	2	0	11
Castrogonzalo	MEJORA DE LOS ASEOS DE REUNIÓN Y REUNIÓN DEL NO ISLA EN CASTROGONZALO	2	PREFERENTE	21.982,88 €	15.000,00 €	6.982,88 €	0	0	3	3	3	431	0	2	0	11
Castrogonzalo	ADECUACIÓN DE LOCAL CULTURAL	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	0	3	3	3	209	0	2	0	0



Entidad	Descripción	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0,0	0,0	259	0	0	0	0	0	0	0
Castroverde de Campos	OBRAS DE RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL PABELLÓN MUNICIPAL	3	SUPLLETORIA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	1	0	0	0,0	0,0	259	0	0	0	0	0	0	0
Castellanos de Cima	ADecuación y REFORMA DE ANTIGUA MULTIPLES EN ESPACIOS DEPORTIVOS (FASB-I)	1	PREFERENTE	38.804,84 €	18.750,00 €	20.054,84 €	1	0	0	0,0	0,0	71	0	0	0	0	0	0	0
Caseros de Campos	INSTALACIONES DEL PARQUE BIOMODALIZABLE EN CERECINOS DEL RINCONADO DE FRONTÓN POR ESTADO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	244	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	PARQUE INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	24.999,99 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	108	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	1	0	0	0,0	0,0	536	12	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	175	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	35.249,91 €	18.750,00 €	16.499,91 €	1	0	0	0,0	0,0	1.036	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	928	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	82	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	36.159,46 €	18.750,00 €	17.409,46 €	0	3	0	0,0	3,0	303	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	14.799,47 €	11.099,99 €	3.699,47 €	0	3	0	0,0	3,0	315	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	14.748,22 €	11.099,99 €	3.648,22 €	0	3	0	0,0	3,0	315	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	9.375,00 €	7.031,25 €	2.343,75 €	0	3	0	0,0	3,0	79	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	15.417,34 €	11.369,51 €	4.047,83 €	0	3	0	0,0	3,0	79	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	11.893,26 €	8.919,95 €	2.973,32 €	0	3	0	0,0	3,0	138	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	0	3	0	0,0	3,0	111	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	334	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	494	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	24.838,83 €	18.629,12 €	6.209,71 €	1	0	0	0,0	0,0	1.142	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	24.999,99 €	18.749,99 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	494	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	27.227,27 €	15.000,00 €	12.227,27 €	1	0	0	0,0	0,0	431	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	7.500,00 €	5.625,00 €	1.875,00 €	0	3	0	0,0	3,0	431	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	326	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	0	0,0	3,0	783	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	783	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	46.012,51 €	15.000,00 €	31.012,51 €	0	3	0	0,0	3,0	342	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.128,70 €	7.500,00 €	2.628,70 €	0	3	0	0,0	3,0	151	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	130	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	83	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0,0	3,0	639	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	380	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	20.000,01 €	15.000,00 €	5.000,01 €	0	3	0	0,0	3,0	1.588	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0,0	3,0	1.588	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	10.900,00 €	7.500,00 €	3.400,00 €	0	3	0	0,0	3,0	996	0	0	0	0	0	0	0
Caseros del Central	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN COMONTE	3	PREFERENTE	23.000,00 €	17.250,00 €	5.750,00 €	0	3	0	0,0	3,0	996	0	0	0	0	0	0	0

R-202402007



Gallegos del Pan	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN GALLEGOS DEL PAN	3	PREFERENTE	9.375,00 €	7.031,25 €	2.343,75 €	0	3	3	0	112	0	2	0	11
Gallegos del Río	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y CERCADO DEL RÍO Y VALER DE ALISTE	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	10.250,00 €	0	3	0	3	0	473	0	6	13
Ganemates	OBRAS DE REFORMA DE CASA DEL MAESTRO LOCAL CUI TURAL	2	PREFERENTE	10.725,86 €	8.044,44 €	2.681,44 €	0	3	3	0	86	0	2	0	11
García	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	2	PREFERENTE	17.925,00 €	13.222,50 €	4.702,50 €	0	3	0	3	159	0	2	0	11
García	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	1	SUPLETORIA	10.387,42 €	7.706,57 €	2.680,86 €	0	3	0	0	195	0	2	0	11
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	2	PREFERENTE	20.000,01 €	15.000,00 €	5.000,01 €	0	3	3	0	246	0	2	0	11
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	3	PREFERENTE	10.900,00 €	7.500,00 €	3.400,00 €	0	3	3	0	112	0	2	0	14
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	2	PREFERENTE	15.822,40 €	11.641,80 €	4.180,60 €	0	3	3	0	315	0	2	0	11
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	3	SUPLETORIA	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	3	315	0	2	0	11
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0	146	0	2	0	11
García de Menevalle	MEJORA DEL PAVIMENTO DE LA PISTA DEPORTIVA	1	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	0	3	81	0	2	0	11
Lascano	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PISTA POLIDEPORTIVA DE ALGA DE ALGA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0	195	0	2	0	11
Lascano	MEJORA VALORADA PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA PISTA DEPORTIVA DE LOS GALLEGOS	1	PREFERENTE	22.887,50 €	17.015,63 €	5.871,88 €	0	3	0	3	96	0	2	0	11
Lubián	MEJORA DE PINTURA DE UNO DE LOS PARAMENTOS EXTERIORES Y VALADO PERIMETRAL DE CANCHA POLIDEPORTIVA	1	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0	306	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE PAVIMENTACIÓN EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	27.369,18 €	18.750,00 €	8.619,18 €	0	3	3	0	175	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €	0	3	3	0	456	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	3	320	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	3	140	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	22.575,16 €	15.000,00 €	7.575,16 €	0	3	0	0	108	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	3	450	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	13.903,96 €	7.500,00 €	6.403,96 €	0	3	0	3	628	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	6.117,38 €	4.586,04 €	1.531,34 €	0	3	0	3	163	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	10.002,10 €	7.500,00 €	2.502,10 €	0	3	0	0	352	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0	425	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	3	198	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0	240	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	18.750,00 €	14.062,50 €	4.687,50 €	0	3	0	0	306	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	9.375,00 €	7.031,25 €	2.343,75 €	0	3	0	0	306	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	0	0	980	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	18.928,62 €	14.197,22 €	4.731,40 €	0	3	0	0	263	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	29.076,88 €	18.750,00 €	10.326,88 €	0	3	0	0	297	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	20.704,64 €	15.000,00 €	5.704,64 €	0	3	0	0	297	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	23.000,00 €	17.250,00 €	5.750,00 €	0	3	3	0	1.775	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	17.415,65 €	7.500,00 €	9.915,65 €	0	3	0	0	525	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	25.158,32 €	18.750,00 €	6.408,32 €	0	3	0	0	917	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	0	0	155	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	0	0	165	0	2	0	11
Madrón, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS	3	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	0	0	3.079	0	2	0	11

R-202402007



Medallas del VINO	AGUJACIÓN Y MEJORA DE LOCAL CULTURAL	2	SUPLETORIA	17.020,45 €	12.765,34 €	4.255,11 €	0	3	3	0	1	3.079	3	16
Mozambra	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	PREFERENTE	23.500,00 €	17.250,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0	2	320	3	11
Mozambra de San Ildefonso	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3	PREFERENTE	33.500,00 €	23.500,00 €	10.000,00 €	0	3	3	0	0	351	0	11
Menude de Tábara	MEJORA DE PORTERAS Y CANASTAS EN MORRUELA	1	PREFERENTE	10.936,15 €	7.000,11 €	2.034,04 €	0	3	3	0	0	287	2	10
Medalla de los Caballeros	MEJORA DEL PARQUE INFANTILES EN MUELAS DE LOS CABALLEROS	3	PREFERENTE	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €	0	3	3	0	2	202	3	14
Medallas del Pan	RENOVACION DE PISTA DE PADEL, MEJORA DEL PAVIMENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD EN MUELAS DEL PAN	1	PREFERENTE	38.975,23 €	18.750,00 €	21.225,23 €	0	3	3	0	3	590	3	15
Magda de Sayago	MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINA) EN C/ PANAERA, 2 DE NAVARROS DE ALEBA	2	PREFERENTE	22.793,77 €	17.065,35 €	5.698,44 €	0	3	3	0	2	322	0	11
Omeles de Castro	ACONDICIONAMIENTO DE PISTA EN C/ SAN ROMÁN, EMPUJAZADA EN C/ SAN ROMÁN, 24	1	PREFERENTE	21.943,53 €	15.000,00 €	6.243,53 €	0	3	3	0	3	107	2	14
Pajares de la Lampreana	ADQUISICIÓN Y MEJORA DEL LOCAL CULTURAL EN PAJARES DE LA LAMPREANA EMPUJAZADO EN CALOR, Nº 4	2	SUPLETORIA	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	3	0	0	297	0	11
Pajares de la Lampreana	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y BUENAS VIBAS EN RENESAL DE SAMABRIA	2	PREFERENTE	15.000,00 €	11.250,00 €	3.750,00 €	0	3	3	0	3	230	3	14
Pajares de Samabria	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL Y BUENAS VIBAS EN RENESAL DE SAMABRIA	3	SUPLETORIA	9.000,00 €	6.750,00 €	2.250,00 €	0	3	3	0	3	239	3	14
Pajares del Pan	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL DE PALACIOS DEL PAN	3	PREFERENTE	5.676,20 €	4.257,15 €	1.419,05 €	0	3	3	0	0	239	2	8
Pedraza de la Presidencia	ADQUISICIÓN DE PARQUE PARA LA MEJORA DE LAS BUENAS VIBAS EN RENESAL ENERGÉTICA EN CALABO (ZAMORA)	3	PREFERENTE	10.665,59 €	7.500,00 €	3.165,59	0	3	3	0	3	204	3	15
Peño, El	MUELAS DE SAN MARTÍN, ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ZONA DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0	0	282	0	11
Peño, El	MEJORA DE EDIFICIO CULTURAL DE USOS MULTIPLES	2	SUPLETORIA	19.999,99 €	14.999,99 €	5.000,00 €	0	3	3	0	0	282	0	8
Peñepozuelo	REPARACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE INFANTIL	3	PREFERENTE	3.033,47 €	2.275,19 €	758,37 €	0	3	3	0	0	300	0	5
Peñes de Abajo	ADQUISICIÓN DE SALA PARA CICLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	PREFERENTE	24.995,65 €	18.746,74 €	6.248,91 €	1	0	0	0	0	269	0	2
Peñepozuelo, El	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y PISTA EN EL PARQUE INFANTIL	1	PREFERENTE	25.027,08 €	18.750,00 €	6.277,08 €	0	3	3	0	2	124	0	2
Peñes de Arriba	REPARACIÓN Y MEJORA EN FRONTERA Y PISTA DEPORTIVA EN PERREJUELA DE SAN JACQUES SALON CULTURA EN C/IGLEJA, 2 DE PERILLA DE CASTRO	2	PREFERENTE	26.214,08 €	18.750,00 €	7.464,08 €	0	3	3	0	3	508	3	17
Peñes de Arriba	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE PERILLA DE CASTRO	3	PREFERENTE	20.901,42 €	15.000,00 €	5.901,42 €	0	3	3	0	0	199	0	8
Peñes de Arriba	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE PERILLA DE CASTRO	3	PREFERENTE	12.705,71 €	7.500,00 €	5.205,71 €	0	3	3	0	0	99	0	8
Peñes de Arriba	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE PERILLA DE CASTRO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	3	0	0	110	0	8
Peño del Oro	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL DE PERILLA DE CASTRO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	3	0	0	178	0	8
Peñabura de Valderaduey	SOCIO-CULTURAL, CALLE MAYORAZGO, Nº 12, POBLADURA DE VALDERADUEY	2	PREFERENTE	8.737,49 €	6.559,12 €	2.184,37 €	0	3	3	0	0	37	0	11
Peñabura de Valle	OBRAS EN EDIFICIO CULTURAL ANTIGUAS EN EL PARQUE INFANTIL	2	PREFERENTE	20.250,60 €	15.000,00 €	5.250,60 €	0	3	3	0	0	277	0	11
Peñabura de Valle	REFORMA DE ESPORTE INFANTIL EN LA PLAZA DE SAN JUAN EN POZUELO DE TABARA	3	PREFERENTE	11.464,79 €	7.500,00 €	3.964,79 €	0	3	3	0	0	155	0	8
Peñabura de Valle	OBRAS DE MEJORA, ACONDICIONAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESIBILIDAD EN PISTAS DE PADEL MUNICIPALES	1	PREFERENTE	47.060,49 €	18.750,00 €	28.310,49 €	0	3	3	0	4	1.376	3	17
Peñabura de Valle	MEJORA Y REPARACION DE PARQUE INFANTIL EN BERCIANOS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	3	0	1	181	2	13
Peñabura de Valle	REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DE VALVERDE	2	SUPLETORIA	18.750,00 €	14.062,50 €	4.687,50 €	0	3	3	0	1	181	1	13
Peñabura de Valle	OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL DE CALMAS DE TRANSONOE	2	PREFERENTE	17.967,97 €	13.475,98 €	4.491,99 €	0	3	3	0	0	629	3	11
Peñabura de Valle	CENTRO CULTURAL EN GRISNEBA, ACONDICIONAMIENTO DE PISTA DEPORTIVA	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	3	0	3	494	3	12
Peñabura de Valle	RENOVACION DEL LOCAL CULTURAL EN ALBISTE	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	0	0	320	3	8
Peñabura de Valle	RENOVACION DEL LOCAL CULTURAL EN ALBISTE	2	PREFERENTE	29.869,83 €	15.000,00 €	14.369,83 €	0	3	3	0	0	118	0	11
Peñabura de Valle	ADQUISICIÓN DE CENTRO CULTURAL CALLE CALABO	2	PREFERENTE	20.000,01 €	15.000,00 €	5.000,01 €	1	0	0	0	0	248	0	0

R-202402007



Villanueva	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y REFORMA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL VILLANUEVA DE LOS VILLOS	2	SUPLETORIA	15.000,00 €	11.200,00 €	3.750,00 €	0	3	3	3	0	145	1	2	13
Villaverde	ADAPTACIÓN LOCAL ANTEBAJAS ESCUELAS MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	3	3	0	280	1	2	10
Villaverde del Páramo	SUSTITUCIÓN DEL SUELO EXISTENTE EN UN PARQUE INFANTIL (ARENA) POR OTRO A BASE DE GOMA	3	PREFERENTE	12.849,33 €	7.500,00 €	5.349,33 €	0	3	3	3	0	603	0	3	4
Villaverde	REFORMA DEL PARQUE INFANTIL DE VILLASUSANA	3	PREFERENTE	4.469,90 €	3.382,45 €	1.117,45 €	0	3	3	3	0	236	0	2	3
Villaverde	OBRA DE REFORMA DE PISTA DE TENIS EN VILLALBA (ZAMORA)	1	PREFERENTE	25.000,00 €	6.250,00 €	6.000,00 €	0	3	3	3	0	449	1	2	13
Villaverde	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE VILLAFRUEÑA	2	PREFERENTE	21.000,00 €	15.000,00 €	6.000,00 €	0	3	3	3	0	108	0	2	11
Villaverde	INSTALACIONES, MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD EN EL SALÓN CULTURAL EN VILLALBA	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	3	3	0	250	0	2	11
Villaverde	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PADEL EN VILLALBA	1	PREFERENTE	28.302,38 €	18.750,00 €	9.552,38 €	0	3	3	3	0	303	1	2	13
Villaverde	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLALBA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	3	0	207	0	2	11
Villaverde	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLALBA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	3	0	1.417	0	4	11
Villaverde	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN VILLAMOR DE CAMPOS	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	3	0	336	0	2	11
Villaverde	MEJORA DEL EN VEGUELA DE TRASSANONTE	1	PREFERENTE	26.836,50 €	18.750,00 €	7.786,50 €	0	3	3	3	0	372	0	2	11
Villaverde	MEJORA DEL EN VEGUELA DE TRASSANONTE	1	PREFERENTE	26.836,50 €	18.750,00 €	7.786,50 €	0	3	3	3	0	285	0	2	11
Villaverde	MEJORA DEL EN VEGUELA DE TRASSANONTE	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	3	0	389	0	2	11
Villaverde	MEJORA DEL EN VEGUELA DE TRASSANONTE	3	PREFERENTE	11.200,00 €	7.500,00 €	3.700,00 €	0	3	3	3	0	128	0	2	11
Villaverde	RENOVACION DE INSTALACIONES Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL COMO SUPRESION DE MANIFIESTOS	2	PREFERENTE	22.229,18 €	15.000,00 €	7.229,18 €	0	3	3	3	0	778	0	3	12
Villaverde	RENOVACION DE PISTA POLIDEPORTIVA EN VILLANUEVA DEL CAMPO	1	SUPLETORIA	25.814,08 €	18.750,00 €	6.864,08 €	0	3	3	3	0	778	0	3	12
Villaverde	REPARACION DE LA PISTA DEPORTIVA DE VILLANUEVA DEL CAMPO	1	PREFERENTE	17.283,74 €	12.951,58 €	4.317,19 €	0	3	3	3	0	518	0	3	12
Villaverde	MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL "LOS BARREROS" - SUS CONDICIONES DE USO Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	PREFERENTE	28.972,35 €	18.750,00 €	8.222,35 €	0	3	3	3	0	1.768	0	4	13
Villaverde	REPARACION PARQUE DEPORTIVO DE VILLANUEVA DEL CAMPO	3	PREFERENTE	12.860,32 €	7.500,00 €	4.560,32 €	0	3	3	3	0	388	0	2	10
Villaverde	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	PREFERENTE	23.847,50 €	17.865,83 €	5.861,88 €	0	3	3	3	0	115	0	2	8
Villaverde	ADAPTACION Y MEJORA DE LOCAL DEPORTIVO	2	PREFERENTE	14.356,37 €	10.767,28 €	3.589,09 €	0	3	3	3	0	67	0	3	11
Villaverde	ADAPTACION Y MEJORA DE LOCAL CULTURAL EN RAZA ESPAÑA Nº 10	2	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	5.000,00 €	0	3	3	3	0	307	0	2	11
Villaverde	MEJORA DEL PARQUE INFANTIL DE VILLANUEVA DEL CAMPO	1	PREFERENTE	14.035,58 €	11.029,17 €	3.026,39 €	0	3	3	3	0	215	0	2	11
Villaverde	COLOCACION DE TOROGAN Y CESPED EN VILLANUEVA DEL CAMPO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	0	3	3	3	0	156	0	2	11
Villaverde	MEJORA DE ZONA DEPORTIVA EN VILLANUEVA DE VALDEBEZAMORA	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	6.250,00 €	0	3	3	3	0	68	0	2	11
Villaverde	ACONDICIONAMIENTO DE PISTA EN VILLANUEVA DEL CAMPO	1	PREFERENTE	40.849,44 €	18.750,00 €	22.099,44 €	0	3	3	3	0	172	0	2	11
Villaverde	OBRAS DE MEJORA EN EL SALÓN CULTURAL DE VILLANUEVA DEL CAMPO	2	PREFERENTE	20.000,45 €	15.000,00 €	5.000,45 €	0	3	3	3	0	158	0	2	14

R-202402007



ANEXO II - BENEFICIARIOS

AVANTAMIENTO		DESCRIPCIÓN DE INVERSIÓN		UNIA	PREFERENCIA	SECUENTIA	OPORTUNIDAD	IN EJECUCIÓN	RENOVACION	EFICIENCIA	ACCESIBILIDAD	CLUBES	PARRONOS 2023	ANEXOS	P. INICIACION	P. AMPLIAR	TOTAL
Morales de Vedo	Asociación y mejora de vestuario de campo de fútbol preferente de la zona de fútbol	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	3.079	3	3	3	3.079
Pereña	Mejora de vestuario de campo de fútbol preferente de la zona de fútbol	1	PREFERENTE	29.214,06 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	506	3	3	3	506
Bermillo de Sayago	Reforma del vestuario femenino del Club Municipal	1	PREFERENTE	34.934,14 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	998	3	3	3	998
Pinilla de Sandara	Obras de mejora, acondicionamiento y actuaciones de eficiencia energética piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	4.709,49 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.376	3	3	3	1.376
Redo de Albalá	Mejora de la accesibilidad, eficiencia energética y renovación de pista deportiva en la escuela	1	PREFERENTE	29.418,82 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	618	3	3	3	618
Morales de Pan	Renovación de pista de fútbol municipal	1	PREFERENTE	39.975,23 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	590	3	3	3	590
Lechoño	Mejora de las instalaciones deportivas en Noraleja	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	195	3	3	3	195
Humaneza	Reparación de pavimento, accesibilidad y eficiencia energética en el pabellón municipal	1	PREFERENTE	24.516,33 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	17.281	3	3	3	17.281
San Juan de los Rios	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	473	3	3	3	473
Matilla de Linares	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	393	3	3	3	393
Matilla de Linares	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	240	3	3	3	240
San Gabriel de Castro	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.798	3	3	3	1.798
Villavieja	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.775	3	3	3	1.775
Marzaga de Vedo	Mejora de las instalaciones deportivas en Noraleja	1	PREFERENTE	24.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.417	3	3	3	1.417
Corrales del Vio	Mejora de las instalaciones deportivas en Noraleja	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	998	3	3	3	998
Corrales del Vio	Mejora de las instalaciones deportivas en Noraleja	1	PREFERENTE	29.228,82 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	609	3	3	3	609
Fuente de San Juan	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	639	3	3	3	639
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	81	3	3	3	81
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	423	3	3	3	423
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	303	3	3	3	303
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	322	3	3	3	322
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	336	3	3	3	336
Villavieja de Gormos	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	29.232,77 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	392	3	3	3	392
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	287	3	3	3	287
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	218	3	3	3	218
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	214	3	3	3	214
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	207	3	3	3	207
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	13.917,76 €	10.043,82 €	0	0	0	0	3	3	3	165	3	3	3	165
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	175	3	3	3	175
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	27.309,18 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	172	3	3	3	172
San Agustín del Pozo	Acondicionamiento de frontón San Agustín del Pozo	1	PREFERENTE	40.848,44 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	146	3	3	3	146
Jambra	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	108	3	3	3	108
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	108	3	3	3	108
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	220	3	3	3	220
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	484	3	3	3	484
Fontadelpi	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.344	3	3	3	1.344
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	19.536,15 €	7.692,11 €	0	0	0	0	3	3	3	297	3	3	3	297
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	19.536,15 €	7.692,11 €	0	0	0	0	3	3	3	263	3	3	3	263
Rosales	Mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	24.980,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	1.010	3	3	3	1.010
Lubián	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	0	0	0	0	3	3	3	306	3	3	3	306
San Vito	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	447	3	3	3	447
Fontadelpi	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	20.000,00 €	15.000,00 €	0	0	0	0	3	3	3	259	3	3	3	259
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	5.303,67 €	4.452,56 €	0	0	0	0	3	3	3	278	3	3	3	278
Fontadelpi	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	23.437,49 €	17.978,34 €	0	0	0	0	3	3	3	471	3	3	3	471
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	427	3	3	3	427
Caracena de las Chanas	Reparación y mejora de instalaciones deportivas en Noraleja	1	PREFERENTE	23.437,50 €	17.978,34 €	0	0	0	0	3	3	3	361	3	3	3	361
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	20.079,88 €	16.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	297	3	3	3	297
San Juan de los Rios	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	268	3	3	3	268
Fontadelpi	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	259	3	3	3	259
Morales de Pan	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	240	3	3	3	240
Fontadelpi	Mejoras de pavimentación, accesibilidad y eficiencia energética en las piscas de papel municipales	1	PREFERENTE	25.000,00 €	18.750,00 €	0	0	0	0	3	3	3	226	3	3	3	226



Table with columns for Municipality, Line, Description, Budget, Preference, and various financial and administrative metrics. It is divided into three sections: LINEA 2, LINEA 3, and LINEA 4.

R-202402007



Agullana	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN AGULLANA	3	PREFERENTE	10.800,00 €	7.500,00 €	2.300,00 €	116	2	0	2	0
Piedrafita de Castro	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN PIEDRAFITA DE CASTRO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	110	2	0	2	0
Mutilva de Morcillo	MEJORA DEL COMPLEJO DE JUEGOS DE PIEDRAFITA DE CASTRO	3	PREFERENTE	8.000,00 €	7.500,00 €	500,00 €	2	2	0	0	0
Casillas de Mata de Zamora	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASILLAS DE MATA DE ZAMORA	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	52	2	0	2	0
Casillas de Mata de Zamora	MEJORA DEL COMPLEJO DE JUEGOS DE PIEDRAFITA DE CASTRO	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	52	2	0	2	0
Casillas de Mata de Zamora	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASILLAS DE MATA DE ZAMORA	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	282	2	0	2	0
Meruete de Valverde	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN MERUETE DE VALVERDE	3	PREFERENTE	10.200,00 €	7.500,00 €	2.700,00 €	185	2	0	2	0
Finca de Saavedra	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN FINCA DE SAAVEDRA	3	PREFERENTE	10.120,00 €	7.500,00 €	2.620,00 €	151	2	0	2	0
Valdehena del Puerto	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN VALDEHENA DEL PUERTO	3	PREFERENTE	12.849,33 €	7.500,00 €	5.349,33 €	603	2	0	2	0
Arribas de Sanabria	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN ARRIBAS DE SANABRIA	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	430	2	0	2	0
Ferrellos de Tabeira	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN FERRELLOS DE TABEIRA	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	334	2	0	2	0
Belandier	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN BELANDIER	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	290	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	238	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	156	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	150	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	48	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	48	2	0	2	0
Castro de Alfoque	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN CASTRO DE ALFOQUE	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	79	2	0	2	0
Ferrellos	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN FERRELLOS	3	PREFERENTE	10.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	431	2	0	2	0
Meruete	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN MERUETE	3	SUPLETORIA	9.375,00 €	7.500,00 €	1.875,00 €	300	2	0	2	0
Trabado	RENOVACION Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE INFANTIL EN TRABADO	3	SUPLETORIA	6.796,90 €	7.500,00 €	703,10 €	171	2	0	2	0
	TOTAL			460.238,33 €	464.802,33 €	4.564,00 €					

R-202402007

